



INFORME DEL PLAN DE ACCIÓN DE CONTROL SOCIAL

Correspondiente a:

COMITÉ PROVINCIAL DE MUJERES DE TUNGURAHUA

CONTENIDOS

- 1) Antecedentes del trabajo con el Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua
- 2) Caracterización institucional
- 3) El taller de diagnóstico
- 4) La fase de fortalecimiento de capacidades
- 5) El Plan de Acción de Control Social

1) Antecedentes del trabajo con el Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua (CPM).

En el marco del proyecto "Fortaleciendo la ética, buena gobernanza y transparencia en el Ecuador" que tiene como objetivo principal contribuir al fortalecimiento de la lucha anti corrupción y la promoción de la transparencia en el Ecuador (como dos aspectos fundamentales para fortalecer la democracia), se tiene previsto incidir en la **generación de capacidades** tanto de la sociedad civil

como del Estado para reducir los niveles de corrupción y promover la transparencia en todos los niveles de la convivencia social.

Como parte de esta iniciativa, se ha planificado el desarrollo de un proceso de fortalecimiento de **3 iniciativas** de la sociedad civil organizada que hacen control de lo público en diferentes temas de interés social, como un mecanismo para promover la transparencia y la lucha contra la corrupción. Uno de estos mecanismos corresponde a un ejercicio de contraloría social que será ejecutado por el **Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua**, organización de la sociedad civil que forma parte del Nuevo Modelo de Gestión en Tungurahua. Este modelo se caracteriza por impulsar y canalizar la participación de la ciudadanía a través de diversas instancias de involucramiento ciudadano, como los denominados “Parlamentos”. El CPM está integrado por diferentes organizaciones de mujeres, las mismas que, en el marco constitucional, impulsan la formación de veedurías ciudadanas que acompañen el ejercicio de aplicación de los principios que garantizan **la equidad de género, la inclusión y la igualdad en el acceso a los servicios públicos en la provincia**.

Al igual que el trabajo realizado con las otras 2 organizaciones sociales (en Azogues y Guayas) en Tungurahua se desarrolló un proceso de fortalecimiento de capacidades dirigido a las y los miembros del Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua, el mismo que partió de un “**Diagnóstico de capacidades organizacionales**”, cuyo resultado sirvió para llevar adelante un programa de asistencia técnica destinado a profundizar aspectos fundamentales para el ejercicio del control social, proceso que giró en torno a las siguientes temáticas:

-
1. Marco Normativo en Control Social: análisis de la Constitución y de las diferentes leyes que norman y promueven la participación ciudadana y el control social.
 2. El Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social.
 3. Técnicas para poner en marcha veedurías y observatorios ciudadanos. Diseño de Proyectos en temas de Control Social para la elaboración del plan de acción en control social.
 4. Mecanismos de gestión de Observatorios Ciudadanos.
 5. Herramientas prácticas de Control Social e Incidencia en la política pública desde la organización social. Aplicación práctica de un Manual de Control Social e incidencia en políticas públicas
-

El siguiente paso consistió en brindar asistencia técnica y metodológica (a través de un taller participativo) para la elaboración del “**Plan de Acción de Control Social**”, documento de trabajo que le permitirá, al Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua, llevar adelante un ejercicio de contraloría social, sustentado en procedimientos acordados entre sus miembros, para el logro de los objetivos planteados en esta temática.

2) Caracterización institucional

- ◆ Nombre de la Organización
Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua (CPM).
- ◆ Fecha de creación:
2005, año en que inicia el fortalecimiento de las estructuras provinciales de las mujeres con la conformación de los comités cantonales de mujeres organizadas, activas y con una visión de participación.
- ◆ Dirección: Ambato, Edificio de Promoción y Servicios. (Sucre y Castillo, esquina, primer piso alto).
- ◆ Presidenta: Maritza Gamboa

EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE TUNGURAHUA Y LOS PARLAMENTOS

El Nuevo Modelo de Gestión de Tungurahua, surgió en el 2003 como la síntesis de diversas iniciativas animadas por similares afanes de participación y gestión interna. Entre esas iniciativas se destacan: El COE - Comité de Operaciones Emergentes; la Plataforma Provincial; la articulación de cuatro de los municipios más pequeños de la provincia: Cevallos, Mocha, Quero y Tisaleo, con el fin de enfrentar las consecuencias de la erupción del volcán Tungurahua y desarrollar líneas de interés común: páramos, agua, reactivación productiva y manejo integrado de los desechos sólidos.

En el año 2004, a partir de una ordenanza provincial, se crea la **Cámara de Representación Provincial**, como un espacio de participación democrática, de concertación de los esfuerzos de las autoridades, de discusión y definición de las prioridades de la provincia, base de los planes y las políticas públicas locales.

La **Cámara designa a la Junta de Gobierno Provincial**, integrada (en sus inicios) por veinte y siete miembros: doce autoridades electas, el gobernador de la provincia y catorce representantes de la sociedad civil (dos por cada Parlamento: Agua, Gente y Trabajo), los tres presidentes de los Movimientos Indígenas -MIT, MITA, AIET- y un delegado por el Consorcio de las Cámaras de la Producción, los movimientos de mujeres, los jóvenes, los colegios profesionales y los trabajadores-movimientos sociales de Tungurahua. De entre sus miembros la Junta de Gobierno eligió su Comité Ejecutivo, que dura dos años en sus funciones. A partir de Abril del 2006 se integran a la Junta de Gobierno: un representante de los transportistas, un representante de la UNE y dos representantes de los barrios.

La **Junta de Gobierno Provincial** debe vigilar el cumplimiento de los mandatos del pleno de la cámara y de las resoluciones de los espacios de Agua, Trabajo y Gente, que a partir de la III Asamblea de Abril de 2006, y con el objetivo de que sus resoluciones adquieran carácter mandatorio, **se convirtieron en Parlamentos**, en los que se han ido construyendo los diferentes grupos de interés, de acuerdo a la problemática y objetivos que establecen los actores. La Junta de Gobierno debe dar seguimiento a los compromisos adquiridos, así como permitir una relación permanente entre las autoridades electas y designadas del régimen provincial.

Como se mencionó en párrafos anteriores, actualmente, el Gobierno Provincial de Tungurahua está compuesto por tres parlamentos que aglutinan las diversas temáticas del desarrollo provincial, con sus respectivos actores que las articulan y las lideran:

PARLAMENTOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		
Parlamentos	Objetivos	Grupos de interés
Parlamento Agua	Incrementar el recurso agua, en calidad y cantidad, mediante manejo apropiado de los recursos hídricos	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Manejo de Páramos • Agua Potable • Agua de Riego (riego agropecuario) • Contaminación y Saneamiento Ambiental
Parlamento Gente	Mejorar las Condiciones de vida de las personas	<ul style="list-style-type: none"> • Salud • Educación (universalización de la educación básica y alfabetización) • Valoración Étnica y Cultural • Movilidad Humana • Vulnerables
Parlamento Trabajo	Incremento del ingreso y empleo en la provincia	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo • Agropecuario • Textil y confección • Metal mecánica y carrocería • Cuero y calzado • Comercio • Construcción • Artesanal • Micro empresarial

EL COMITÉ PROVINCIAL DE MUJERES DE TUNGURAHUA

En el año 2005 se inicia el fortalecimiento de las estructuras provinciales de las mujeres con la conformación de los comités cantonales de mujeres organizadas, activas y con una visión de participación. De esta manera, la estructura base de las mujeres en la provincia queda conformada por 5 delegadas para cada uno de los 9

cantones, y delegadas por las indígenas y campesinas de Ambato, quienes con su participación activa y propositiva han marcado un hito en el desarrollo organizativa de la provincia. La participación de las mujeres en el Gobierno Provincial es cada vez más importante, con representantes de las organizaciones de base en los tres parlamentos. Como resultado de este accionar, al momento se cuenta con la **Agenda de Género** a través de la cual se promueve la institucionalización del enfoque de género al interior de Gobierno Provincial y se definen la priorización de las demandas y propuestas específicas de las mujeres. Teniendo como base la Agenda de Género, las mujeres de la provincia han priorizado los siguientes temas:

- ◆ Posicionamiento de la Agenda de Género al interior de los comités cantonales de la provincia.
- ◆ Inserción de las líneas estratégicas de las mujeres en la Agenda Tungurahua.
- ◆ Fortalecimiento organizativo del Comité Provincial de Mujeres.

Para los movimientos de mujeres la transversalización del enfoque del género implica elevar la capacidad de propuesta y liderazgo de todas las mujeres en todos los espacios de representación y toma de decisiones del Gobierno Provincial e incluir la visión, participación y demandas de las mujeres en el análisis, propuestas y programas del Gobierno en su conjunto y, de manera específica, en los parlamentos de Agua, Trabajo y Gente. En referencia a los **derechos de las mujeres**, se sintetizan en los siguientes puntos:

a. Derechos políticos y civiles

- ◆ Difusión de los derechos humanos con énfasis en los derechos de las mujeres.
- ◆ Institucionalizar el enfoque de género a través de las ordenanzas provinciales y cantonales.
- ◆ Compromiso del los alcaldes para apoyar la acción de los comités cantonales de mujeres.

b. Derechos económicos

- ◆ Mejorar el acceso directo de las mujeres a los recursos económicos (tierra, propiedades, crédito, comercialización, etc.).
- ◆ Desarrollar programas de fomento de oportunidades de empleo para las mujeres.
- ◆ Impulsar programas de capacitación en temas productivos (agrícolas, procesamiento de alimentos, artesanales, micro-emprendimientos), sobre todo para las mujeres rurales.

c. Derechos reproductivos

- ◆ Mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de salud y maternidad gratuita.

- ◆ Promover programas de educación sobre derechos reproductivos a nivel de colegios secundarios y organizaciones del campo.

Las principales orientaciones estratégicas para el periodo 2010-2012 son:

Mandatos de la Asamblea Provincial de Mujeres

En Asamblea Provincial de las mujeres efectuada el 24 de Abril del 2010 se ha ratificado las líneas de acción planteadas en la Agenda de Género.

1. Fortalecimiento de las capacidades de gestión y el pensamiento crítico de las lideresas del Comité Provincial de Mujeres y Comités Cantonales a través de un programa permanente de formación ciudadana impulsado por el CPMT y el Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua.
2. Potenciar el liderazgo colectivo de las mujeres a través de la conformación de una red que facilite el intercambio de información y el posicionamiento de objetivos comunes a nivel provincial y regional.
3. Impulso, e implementación, gestión, aplicación de políticas públicas con incidencia estratégica a fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres en los diferentes niveles de gobiernos locales.
4. Identificar mecanismos y acciones que permitan la construcción del plan provincial de salud con enfoques de género e interculturalidad principalmente en temas como:
 - Salud Preventiva.
 - Seguridad Alimentaria.
 - Violencia Intrafamiliar
 - Salud sexual y reproductiva
 - VIH SIDA
 - Promover el deporte como medio de mejorar la salud.
5. Visibilizar, vigilar y exigir que se cumplan con los presupuestos designados al tema de salud, especialmente en lo referente a maternidad gratuita en base a:
 - Mejorar el acceso a servicios
 - Calidad y calidez en atención
6. Vigilar y exigir la aplicación y acceso a una justicia eficaz y eficiente con respecto, al cumplimiento de los derechos fundamentales de los grupos de atención prioritaria.
7. Elaboración, negociación e implementación de propuestas con enfoque de género en los grupos de interés de Saneamiento Ambiental y Fondo de Manejo de Páramos.
 - Manejo de desechos sólidos
 - Reciclaje
 - Lombricultura
 - Reforestación
 - Huertos Orgánicos
8. Coordinación de espacios de diálogo y negociación para que las organizaciones de mujeres se integren a los procesos productivos vigentes en la provincia (especies menores, producción orgánica, artesanales) en condiciones que favorezcan sus condiciones de vida y no de dependencia económica y reproducción de roles de subordinación.
9. Exigir que existan partidas presupuestarias para que en los planes estratégicos y planes operativos de los diferentes niveles de gobiernos se incluya el enfoque de género y generacional, en sus programas y proyectos.
10. Fortalecer al grupo mediático de la comunicación a fin de apoyar la gestión del CPM

En el marco de las prioridades para el período 2010-2012 (en especial, los puntos 5 y 6 relacionados con el cumplimiento de presupuestos designados al tema de salud en lo referente a maternidad gratuita y la vigilancia a los servicios de justicia y respeto a los derechos fundamentales de los grupos de atención prioritaria) el CPM acordó la creación del **OBSERVATORIO A LA EQUIDAD DE GÉNERO EN TUNGURAHUA**, con miras (sobre la base de lo anteriormente señalado) a vigilar que los principios y normas que rigen para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios públicos y la equidad en el ingreso a los diversos niveles de gobierno, se cumplan a satisfacción.

En cuanto a las experiencias previas de control social, el CPM llevó adelante LA PRIMERA VEEDURÍA CIUDADANA A LA JUSTICIA ESPECIALIZADA EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN AMBATO, la misma que finalizó su trabajo en el mes de noviembre de 2011 (inició en el mes de febrero del mismo año). El objetivo general de la veeduría fue vigilar el cumplimiento de la justicia especializada en niñez y adolescencia. Y el Objetivo Específico se planteó de la siguiente manera: aplicar una veeduría a los procesos de los juzgados de la niñez y adolescencia.

Durante los 9 meses de duración de la Veeduría, el equipo de veedoras y veedores del CPM desarrolló un intenso trabajo de encuestas, visitas a los juzgados de niñez y adolescencia, entrevistas con funcionarios y autoridades, análisis y sistematización de información y elaboración de los productos finales con las recomendaciones correspondientes, que fueron entregados al Pleno del CPCCS.

En el mes de mayo de 2012, el Pleno del CPCCS aprobó el informe final de la Veeduría, con lo cual se envían sus recomendaciones y conclusiones a las entidades de control correspondientes.

Organizativamente cuentan con una estructura que les permite llevar adelante procesos de participación ciudadana con responsabilidades compartidas entre sus miembros. Tienen legitimidad en la provincia y de manera permanente, reciben solicitudes de ciudadanas y ciudadanos que desean formar parte de sus actividades. En esta medida, las expectativas del trabajo del recientemente creado "Observatorio a la Equidad de Género en Tungurahua" son de importancia no solo a nivel provincial, sino como una experiencia que tendrá repercusiones a escala nacional, por sus efectos en procesos de incidencia

3) El taller de diagnóstico

Al igual que con las organizaciones sociales de Azogues y Guayas, el taller en Tungurahua partió de la reflexión colectiva sobre algunas propuestas conceptuales relacionadas con el control social (naturaleza, alcances y requerimientos) enmarcadas en experiencias innovadoras de la contraloría ejercidas desde la ciudadanía. Como uno de los fundamentos de este proceso, se consideró el actual marco normativo e institucional del país que promueve y regula la participación ciudadana y el control social.

Posteriormente se realizó un ejercicio participativo para llevar adelante el diagnóstico organizacional frente al control social, aplicando la técnica del análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas). En esta fase de diagnóstico participativo se trabajó en grupos para, a partir del análisis FODA, definir las principales necesidades de fortalecimiento de capacidades del CPM y un conjunto de alternativas de trabajo que le permitan llevar adelante ejercicios de control social en los temas o ámbitos de la gestión pública que la organización considere como los más apremiantes o importantes en el cumplimiento de su misión institucional.

A diferencia de las otras experiencias apoyadas por el proyecto, el caso del diagnóstico del CPM recogió la gran experiencia previa que tiene esta organización de mujeres, en procesos de participación ciudadana y control social, de manera especial su involucramiento activo en los diferentes sistemas de gestión pública provincial y las lecciones aprendidas en la “Veeduría a los Juzgados de la niñez y adolescencia”.

De esta manera, los temas tratados en el taller fueron los siguientes:

TEMA	METODOLOGÍA
El control social, algunos elementos conceptuales. Marco institucional y normativo para el ejercicio del control social en nuestro país.	Exposición abierta y conversatorio
El caso de la Veeduría a la Maternidad Gratuita de la C.C.C.C.	Exposición abierta y conversatorio
Diagnóstico participativo (análisis de necesidades organizacionales).	Trabajo de grupos y exposición de resultados
Temas claves para el fortalecimiento relacionado con el control social en TUNGURAHUA.	Trabajo de grupos y exposición de resultados

Los participantes señalaron que luego de conocer las capacidades y debilidades de la organización, confirman su interés y compromiso en realizar un segundo ejercicio de Control Social y que es necesario el fortalecimiento de esta iniciativa en los siguientes temas:

- ◆ Ley Orgánica de Participación Ciudadana. LOTAIP, COOTAD. Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- ◆ Herramientas de Control Social e incidencia en la política pública.
- ◆ Mecanismos de control social a nivel local: El Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y la Silla Vacía.
- ◆ Ética Pública
- ◆ Liderazgo
- ◆ Observatorios Ciudadanos: propósitos y mecanismos para su constitución.

Fases del proceso de construcción del Plan de Acción para el Control Social



4) La fase de fortalecimiento de capacidades

Los talleres de capacitación en los que participaron las/los miembros del Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua, se sustentaron, fundamentalmente, en los temas planteados por ellas en la fase de diagnóstico y sobre los requerimientos que actualmente tienen las OSC para llevar adelante ejercicios de contraloría social, basados en el actual marco normativo e institucional del Ecuador.

GRUPO TEMÁTICO 1: cuerpo normativo e institucional para el Control Social.

El propósito es conocer el contexto de la evolución del marco normativo para el Control Social y la Participación Ciudadana en el Ecuador. Asimismo, analizar los contenidos de las principales normas que regulan y promueven la participación ciudadana y el control social: Ley del CPCCS, Ley de Participación Ciudadana, LOTAIP, COOTAD, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Contenidos:

- ◆ Constitución de la República
- ◆ Leyes y normas de control:
 - Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social
 - COOTAD
 - Código de Planificación y Finanzas Públicas
 - Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
 - LOTAIP
 - Ordenanza Municipal que crea el Sistema Cantonal de Participación Ciudadana en Guayaquil

GRUPO TEMÁTICO 2: mecanismos para el Control Social

Profundizar el análisis de los procedimientos para poner en marcha los mecanismos y espacios de planificación cantonal.

Proponer algunos ejercicios para el control social y la vigilancia ciudadana desde la Fundación Haciendo Ecuador.

Contenidos:

- ◆ Herramientas de Control Social: veedurías, rendición de cuentas, espacios, observatorios.
- ◆ Incidencia en la política pública. Capacidad de incidir en la política pública desde la organización.

GRUPO TEMÁTICO 3: puesta en marcha de un ejercicio de control social

Contar con un plan de trabajo que le permita a la organización llevar adelante un ejercicio de control social, sobre la base de la delimitación del “objeto de control social” que efectuaron en los talleres de trabajo. El plan incluye, a más de los objetivos y productos esperados, un cronograma de actividades que les sirva de “hoja de ruta” para que la OSC alcance los objetivos esperados.

Contenidos:

- ◆ Elaboración participativa del “Plan de Acción en Control Social”

GRUPO TEMÁTICO 4: mecanismos de incidencia en la política pública

Analizar y poner en práctica modelos para llevar adelante un ejercicio de incidencia en política pública. Para el efecto en el taller se aplicó el “**Manual de Control Social e Incidencia en Políticas Públicas**”, producto que forma parte del proyecto “Ciudadanía Activa” en el cual es miembro la Fundación ESQUEL.

Contenidos:

- ◆ Caja de herramientas de control social e incidencia en la política pública.
- ◆ Caso de estudio.
- ◆ ¿Cómo formular un plan de incidencia política?
- ◆ Guía jurídica y mecanismos según el ámbito territorial.

GRUPO TEMÁTICO 5: Observatorio Ciudadano: procedimientos para su funcionamiento y posicionamiento en la opinión pública

Observatorio a la equidad de género en Tungurahua

- ◆ Aspectos metodológico conceptuales:
 - Observatorio a la equidad de género: ¿cómo abordar la problemática de la equidad de género en las políticas públicas?
- ◆ Procedimientos y herramientas en el marco de la vigilancia a la equidad de género y meritocracia en el proceso de selección de jueces y juezas en el sistema provincial de Justicia.
- ◆ Mecanismos básicos de seguimiento/monitoreo/incidencia
- ◆ Comunicación e incidencia en política pública, desde el Observatorio Ciudadano.

DISTRIBUCIÓN DE TEMAS DE TRABAJO EN LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

A. Transparencia, control social e incidencia en políticas públicas

a) Participación Ciudadana y Control Social: evolución del marco legal ecuatoriano. b) Leyes, normas e instituciones a partir de la Constitución de 2008.	Presentación y conversatorio
Espacios, herramientas y procedimientos para el control social.	Conversatorio, trabajo de grupos y exposición de resultados
Propuestas para el control social y la vigilancia ciudadana.	Conversatorio y Panel

B. Formulación del Plan de Acción en Control Social

Procedimientos, técnicas y herramientas para diseñar un “Plan de Acción” que permita la implementación de un ejercicio de Control Social.	Presentación y conversatorio
Elaboración de contenidos del Plan de Acción para el Control Social en Tungurahua.	Conversatorio, trabajo de grupos y exposición de resultados
Principales funciones de las instituciones estatales relacionadas con el control social, en el escenario del actual marco institucional y normativo del país.	Conversatorio y Panel

C. Incidencia y control social en la política pública local y nacional

La incidencia política: conceptos, propósitos y mecanismos principales para su implementación	Presentación y conversatorio
Procedimiento y fases para llevar adelante un ejercicio de incidencia en política pública, articulado al Control Social	Conversatorio y trabajo de grupos
Implementación de un proceso de incidencia política (trabajo práctico en grupos) articulado al Observatorio Ciudadano de Tungurahua	Conversatorio y trabajo de grupos
Presentación del trabajo de grupos	Plenaria
Compromisos y próximos pasos	Plenaria

D. Gestión de Observatorios y equidad de género

Observatorio a la equidad de género en Tungurahua <ul style="list-style-type: none">• Aspectos metodológico conceptuales: Observatorio a la equidad de género: ¿cómo	Presentación y conversatorio
--	------------------------------

abordar la problemática de la equidad de género en las políticas públicas?

- Procedimientos y herramientas en el marco de la vigilancia a la equidad de género y meritocracia en el proceso de selección de jueces y juezas en el sistema provincial de Justicia.
- Mecanismos básicos de seguimiento/monitoreo/incidencia

Comunicación e incidencia en política pública, desde el Observatorio Ciudadano.

Exposición y aplicación práctica de herramientas de comunicación virtual.

5) El Plan de Acción de Control Social

El Control Social en el Ecuador

La comprensión del proceso de fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil constituye un eje básico para el desarrollo de nuevas condiciones de posibilidad de lo político, donde los procesos de incidencia política de la sociedad civil constituyen la base de legitimidad de la decisión pública, en diversidad de contextos, actores, recursos y restricciones, conforme la naturaleza de los problemas y las características del tejido social y los territorios en que se producen.

En este marco, el proceso de fortalecimiento de capacidades en Control Social se sustentó en la reforma institucional del Estado ecuatoriano y el conjunto de herramientas que recogen y potencian institucionalmente formas y mecanismos de control social sobre lo público, como parte de un marco que concibe nuevos procesos de interrelación entre la sociedad civil y el Estado.

La participación ciudadana reconocida como un derecho, articula un conjunto de espacios, instancias y mecanismos con capacidad de actuar en el espacio público, a través del participación, el control social y la incidencia política sobre los procesos de toma de decisiones públicas y, por tanto, sobre como se viabiliza desde el Estado la vigencia de los derechos y el acceso equitativo a condiciones adecuadas de vida, a partir de políticas públicas. **El reto, para los actores sociales, es integrar objetivos, métodos y formas de la acción pública y privada, desde la construcción de políticas públicas.**

La Constitución de Montecristi reconoce la incidencia de la ciudadanía en las decisiones y políticas públicas, en el control social, en todos los niveles de gobierno, y en las entidades públicas y privadas que presten servicios públicos, como una expresión de la participación en democracia.

La nueva Constitución coloca a la participación de la ciudadanía como eje de la acción pública, el que se expresa a través del diseño institucional participativo, que

incorpora un conjunto de instituciones estatales especializadas, normas que lo regulan e instancias y mecanismos de participación, control social y rendición de cuentas, que pueden potenciarse para procesos de incidencia en políticas públicas.

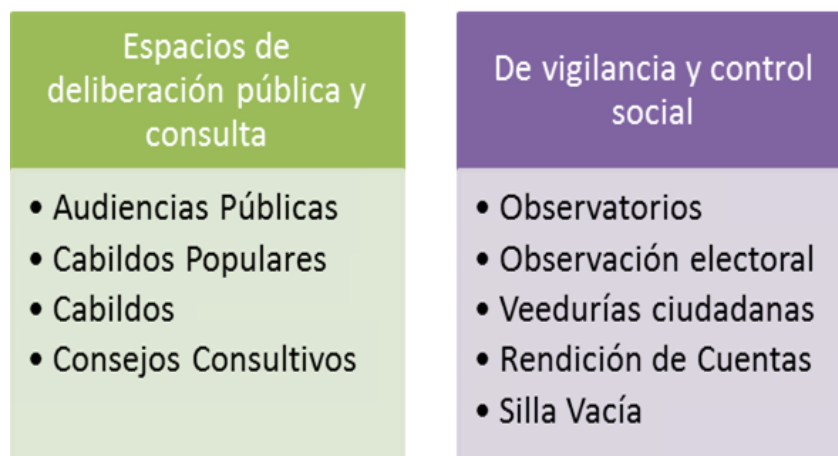
La construcción colectiva de lo público, a partir de las políticas de Estado, requiere procesos continuos de comunicación e interacción de la sociedad, el Estado y el mercado, lo que implica diversidad de saberes y lógicas de acción entre el Estado y los actores no estatales.

Como una norma fundamental que se enmarca en estos principios, la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana** propicia, fomenta y garantiza, el derecho individual y colectivo, para actuar en los procesos de toma de decisiones y además establece instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno y la sociedad, para fortalecer el poder ciudadano, en el proceso de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos.

Instancias y mecanismos de participación y control social



Mecanismos de Participación en la Gestión Pública



Espacio Público y Acción Pública



Transparencia y acceso a la información pública

Transparencia	Acceso a la información
<ul style="list-style-type: none"> Gobierno electrónico, "democracia electrónica" 	<ul style="list-style-type: none"> Derecho de acceso a la información pública Garantía constitucional de acceso a la información pública

Mecanismos de democracia directa

Consultivos	De control y rendición de cuentas
<ul style="list-style-type: none"> Consulta popular Consulta popular para convocatoria a Asamblea Constituyente Consulta popular para conformar circunscripciones territoriales de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas o montubias Consulta Previa Consulta previa, libre e informada Consulta ambiental a la comunidad Consulta prelegislativa Referéndum 	<ul style="list-style-type: none"> Revocatoria del mandato


PRINCIPALES NORMAS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

NORMA	SIGLA
Constitución de la República del Ecuador	C
Código de la Democracia	CD
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	LOPC
Ley Orgánica de Garantías Constitucionales y Control Constitucional	LOGC
Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	LOCPC
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	COOTAD
Código Orgánico de Planificación Participativa y Finanzas Públicas	COPPPF
Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	LOTAIP

CONTENIDOS DEL TALLER PARA EL PLAN DE ACCIÓN EN CONTROL SOCIAL

COMITÉ PROVINCIAL DE MUJERES DE TUNGURAHUA

Plan de Acción
Observatorio al cumplimiento de las políticas de equidad



Ambato, 15 de febrero de 2012

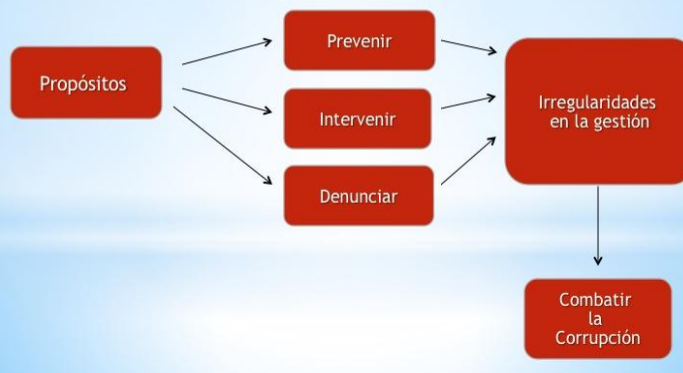
1. Veedurías y Observatorios Ciudadanos

Que son las veedurías ciudadanas?

- Son mecanismos de carácter temporal, mediante los cuales la ciudadanía ejerce el derecho constitucional de controlar objetiva e imparcialmente la administración y gestión pública cantonal, intermedia o nacional, y de todos los actores involucrados



Para qué sirven?



Sus características:

- ✓ Actividad temporal.
- ✓ Tema delimitado de vigilancia: a la ejecución de una obra, a las decisiones de una autoridad, a la implementación de un proyecto de salud, etc.
- ✓ Pequeños grupos de ciudadanos.
- ✓ No es necesaria una especialidad.
- ✓ Informes periódicos que generen impacto.
- ✓ Informe final con conclusiones concretas para mejorar o modificar una actividad o proyecto.
- ✓ Búsqueda de apoyos o alianzas para lograr incidencia.



Que es un Observatorio Ciudadano?

- ✓ Es un mecanismo de control social destinado a la vigilancia y seguimiento a políticas públicas y/o servicios públicos en los diferentes niveles de gobierno.
- ✓ Tiene mayor duración que una Veeduría, ya que se trata con este ejercicio de control, de llegar a propuestas para fortalecer (mejorar, modificar, potenciar) una política o un conjunto de servicios públicos.
- ✓ Tiene un ámbito de actuación más general que las Veedurías.
- ✓ Puede incluir Veedurías



OBSERVATORIO

PARA EL CPCCS, UN OBSERVATORIO...

Es un espacio autónomo, técnico, intersectorial e interdisciplinario de carácter permanente conformado por grupos de ciudadanos/as u organizaciones con el objetivo de elaborar diagnósticos, informes, reportes monitorear, evaluar e incidir en determinadas políticas, programas o procesos a través de fuentes e instrumentos propios y externos en beneficio de los ciudadanos.



OBSERVATORIO

Fases de un proceso de Observatorio

1

El arranque



OBSERVATORIO

- Identificación del "objeto" de observación.
- Sensibilización, Información y capacitación.
- Definición de los ejes que guiarán el trabajo del observatorio.
- Definición de los ciudadanos, actores sociales o institucionales que conformaran el Observatorio.
- Definición de la organización o ciudadano/a que asumiría el rol de coordinación del Observatorio.

Fases de un proceso de Observatorio

2

La ejecución



OBSERVATORIO

- Elaboración y establecimiento de procedimientos, mecanismos y herramientas para realizar la actividad dependiendo del objeto a observar.
- La suscripción de un acuerdo con la(s) entidad (es) que va(n) a ser monitoreada(s) para que ésta(s) facilite(n) la información necesaria y éste(n) dispuesta (s) a mejorar sus servicios.
- Formalización y presentación pública del Observatorio.
- Establecimiento de alianzas con entidades públicas que defienden los derechos de los ciudadanos.
- Ejecución de la actividad.
- Difusión de información veraz y técnica sobre la situación real del objeto monitoreado de manera periódica.

Fases de un proceso de Observatorio

3

El impacto




OBSERVATORIO

- Incidencia en la política pública:
 - informes
 - comunicación
 - alianzas
 - presentación directa con las autoridades
 - revisión de los resultados

Fases de un proceso de Observatorio


4
Seguimiento



OBSERVATORIO

- Con la información que obtenemos luego de la etapa de incidencia, podemos analizar aquellos aspectos que logramos modificar o mejorar en la política pública.
- También nos damos cuenta de lo que hace falta o de los retos que aún tenemos por delante, en función del PLAN DE ACCIÓN que definimos al inicio de nuestro trabajo.
- Este ejercicio nos permitirá ajustar nuestra planificación y potenciarla (con nuevos aliados, con mayor comunicación, con nuevos miembros, etc.).

¿QUE DEBE CONTENER UN PLAN DE ACCIÓN?



- * DEBE CUBRIR LAS 4 FASES PARA PONER EN MARCHA UN OBSERVATORIO.
- * DEBE INCLUIR MECANISMOS DE SEGUIMIENTO
- * DEBE INTEGRAR A TODAS Y TODOS (TAREAS Y RESPONSABILIDADES)
- * DEBE SER REALISTA EN CUANTO A TIEMPOS Y RECURSOS

5) El Plan de Acción de Control Social

Concepto y alcance: el Plan de Acción en Control Social es la “hoja de ruta” para que la organización social lleve adelante el ejercicio de vigilancia, seguimiento, monitoreo o incidencia en un tema definido de control social, el mismo que ha sido diseñado (de manera participativa y consensuada) en los talleres realizados previamente con los distintos actores sociales. El Plan busca, de manera clara, guiar los pasos que, progresivamente, van a darse para **cumplir el ciclo del ejercicio de vigilancia**, desde la formulación del “objeto de control” hasta el informe final o el proceso de incidencia en una política pública o decisión gubernamental.



De esta manera, el contenido del “**Plan de Acción para el Control Social**” se organiza de la siguiente manera:

i. SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN:

Contiene los elementos que identifican y justifican la existencia del “objeto” de control social.

- *DELIMITACIÓN DEL MECANISMO DE CONTROL SOCIAL*
- *EJES DE TRABAJO*

ii. SECCIÓN ESTRATÉGICA:

Los alcances y resultados esperados con el ejercicio de vigilancia ciudadana.

- *ANTECEDENTES*
- *OBJETIVOS*

iii. SECCIÓN OPERATIVA:

Describe el proceso mediante el cual se harán efectivos los resultados esperados.

- *Sensibilización, información y capacitación.*
- *Definición de los ciudadanos, actores sociales o institucionales que conformaran el proceso.*
- *Definición de la organización o ciudadano/a que asumirá el rol de coordinación*

- *Elaboración y establecimiento de procedimientos, mecanismos y herramientas a utilizarse.*
- *Acuerdo(s) con la(s) entidad(es).*
- *Formalización y presentación pública.*
- *Establecimiento de alianzas con entidades públicas que defienden los derechos de los ciudadanos.*
- *Difusión de información veraz y técnica de manera periódica.*

iv. SECCIÓN DE APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO:

Es el conjunto de pasos, responsables y recursos necesarios, distribuidos en el tiempo en una agenda básica de trabajo.

- *AGENDA DE TRABAJO / RECURSOS / RESPONSABLES*

PLAN DE ACCIÓN

A. DELIMITACIÓN DEL MECANISMO DE CONTROL SOCIAL

Mecanismo: OBSERVATORIO CIUDADANO

Objeto de control: OBSERVATORIO A LA EQUIDAD DE GÉNERO EN TUNGURAHUA.

B. EJES DE TRABAJO

- Paridad y meritocracia en el acceso a la Función de Justicia (vigilancia a los procesos de selección de jueces y juezas y de las/los funcionarios y funcionarias de la Función Judicial).
- Equidad de género en las instituciones públicas.
- Iniciativas públicas para promover equidad y justicia.
- Equidad en el acceso a los servicios de: salud, justicia, educación, participación y servicios municipales.

C. ANTECEDENTE (breve)

Nuestro país atraviesa por un momento histórico de profundos cambios en sus condiciones sociales, políticas y económicas. Es una transformación que recoge, evidencia y reconoce el esfuerzo de ciudadanas y ciudadanos quienes **durante décadas hemos luchado** por contar con verdaderos espacios de participación y de incidencia en la vida pública, desde nuestras localidades, hasta el nivel nacional. Gracias a esas luchas ciudadanas,

actualmente contamos con una Constitución que profundiza los principios, conceptos y mandatos a través de los cuales las y los ciudadanos nos convertimos en actores claves en la construcción de la Democracia.

Es una Constitución que reconoce a la **Participación Ciudadana** como una nueva función del Estado, con procedimientos, instancias y mecanismos de participación protagónica y de control social en la planificación y gestión pública, estructurando “Sistemas” de Participación Ciudadana y Control Social en los diferentes niveles de gobierno.

El Artículo 95 de nuestra Constitución así lo reconoce:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

En ejercicio de los derechos a la participación ciudadana y al control social, derechos reconocidos en nuestra Constitución y en las diferentes leyes que enriquecen el marco de actuación para el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos, y sobre todo, recogiendo y reconociendo la rica experiencia de participación ciudadana en nuestra provincia y la del Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua, se ha acordado la creación del **OBSERVATORIO A LA EQUIDAD DE GÉNERO EN TUNGURAHUA**.

La iniciativa del **OBSERVATORIO A LA EQUIDAD DE GÉNERO EN TUNGURAHUA**, nace de un intenso proceso de reflexión y debate al interior del **Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua** generado en un conjunto de encuentros y talleres participativos a través de los cuales llegamos al acuerdo de contar con un mecanismo de control social que vigile y haga seguimiento -desde la ciudadanía- a las condiciones de equidad y justicia en nuestra provincia.

En este sentido, fueron tres meses intensos de:

- ♦ **Reflexión sobre nuestra experiencia en control social: nuestras fortalezas y nuestros retos como organización.**
 - ♦ **Análisis del marco normativo e institucional para el ejercicio del control social.**
-

♣ **Construcción de propuestas colectivas para potenciar nuestro accionar en las políticas públicas, a través de mecanismos de vigilancia ciudadana y de incidencia en esas políticas.**

♣ **Y finalmente, de definición de los objetivos, alcances y resultados de este espacio de vigilancia ciudadana al que le hemos denominado el “OBSERVATORIO A LA EQUIDAD DE GÉNERO EN TUNGURAHUA”.**

D. OBJETIVOS

Hacer vigilancia al cumplimiento de las normas, reglamentos y principios que garantizan la equidad de género en los programas, proyectos y actividades de las instituciones públicas de Tungurahua.

E. PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS:

1. Sensibilización, información y capacitación.

- Capacitación en gestión de Observatorios Ciudadanos.
- Conversatorio/Foro en mecanismos para insertar la perspectiva de género y la equidad en las políticas públicas.
- Mecanismos de comunicación e incidencia.
- Planificación cantonal y sistemas de participación ciudadana local, según el nuevo marco Constitucional e institucional.
- Lanzamiento público del Observatorio.

2. Definición de los ciudadanos, actores sociales o institucionales que conformaran el proceso.

- * Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua.
- * Ciudadanos y ciudadanas del Parlamento Gente.
- * Organizaciones no gubernamentales.
- * Municipio de Ambato.
- * Gobierno Provincial de Tungurahua
- * Juntas Parroquiales
- * CPCCS
- * Secretaría de Pueblos
- * Defensoría del Pueblo

3. Definición de la organización o ciudadano/a que asumiría el rol de coordinación

* Observatorio a la Equidad de Género en Tungurahua (Comité Provincial de Mujeres de Tungurahua).

- **Para su trabajo, el Observatorio está conformado por 30 ciudadanas y ciudadanos organizados en 3 Comisiones:**

Gestión y Logística: garantizar las condiciones operativas y de gestión para las actividades del Observatorio.
Magdalena Ocaña (Coordinadora)

Comunicación: mantener informados a los/las miembros del Observatorio sobre el desarrollo de las actividades y difundir a la sociedad los avances de nuestro ejercicio de control social
Miryam Auz (Coordinadora)

Incidencia: llevar adelante las actividades necesarias para incidir en las políticas y programas públicos que garanticen el respeto a la equidad de género en Tungurahua.
Susana Mañay (Coordinadora)

Coordinadora general del Observatorio:
María del Cisne Riofrio

4. Elaboración y establecimiento de procedimientos, mecanismos y herramientas a utilizarse.

- **Talleres:** de capacitación y sensibilización en los temas prioritarios para el fortalecimiento del Observatorio.
- **Difusión** de los avances a través de los medios de comunicación y una intensiva información a través de la tecnologías de internet.
- **Entrega de cartas** a los representantes de las principales entidades de control para que asuman la responsabilidad de entregar información y cumplan con las leyes y normativas de transparencia y meritocracia.
- **Visitas** directas a las instituciones judiciales.

- **Entrevistas** con autoridades judiciales y funcionarios públicos a cargo de aplicar los procedimientos de meritocracia y equidad de género.
- **Revisión documental:** revisión de las normas nacionales y locales para la aplicación de la meritocracia y el control social. Ordenanzas Municipales. Procesos de concursos de acceso al servicio público judicial.
- **Reuniones de trabajo:** para analizar la información recolectada.
- **Talleres:** para sistematizar los informes de resultados y analizar con los miembros del Observatorio, los avances del trabajo.
- **Conversatorios:** sobre los mecanismos para fomentar la participación ciudadana en la provincia.
- **Reuniones con actores sociales:** para dar seguimiento a los acuerdos alcanzados.

5. Acuerdo(s) con la(s) entidad(es).

- Se establecerán alianzas estratégicas con entidades y organizaciones publicas y privadas:

- ◆ Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- ◆ Secretaría de Pueblos
- ◆ Sistema Judicial de la provincia de Tungurahua
- ◆ Ministerio de Relaciones Laborales
- ◆ Defensoría del Pueblo
- ◆ Gobierno Provincial de Tungurahua
- ◆ Municipio de Ambato
- ◆ Juntas Parroquiales

6. Formalización y presentación pública.

* Realización de un evento de presentación del Observatorio Ciudadano. Participarán autoridades nacionales, locales, provinciales, medios de comunicación, ciudadanía, ONGs, universidades, CPCCS, Secretaría de Pueblos.

7. Establecimiento de alianzas con entidades públicas que defienden los derechos de los ciudadanos.

- * CPCCS
- * Defensoría del Pueblo.
- * Secretaría de Pueblos.
- * Ministerio de Relaciones Laborales
- * Instituto Nacional de Meritocracia

8. Difusión de información veraz y técnica de manera periódica.

- Medios de comunicación local y nacional: La Hora, El Heraldito, El Comercio, El Universo.
- Radios y TV locales.
- Utilización de las TIC's: Redes sociales
- Boletines de prensa en coordinación con el CPCCS

F) AGENDA DE TRABAJO / RECURSOS:

PERÍODO	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES
ABRIL a MAYO	Llevar adelante el proceso de ACERCAMIENTO al CPCCS. Evento de capacitación en GESTIÓN DE OBSERVATORIOS Y EQUIDAD DE GÉNERO. PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL OBSERVATORIO	Recursos para refrigerios de talleres y evento de presentación del Observatorio Documentación Medios de información. Facilitador – especialista en temas de observatorio y género	Comisiones del Observatorio. Fundación ESQUEL Proyecto Ciudadanía Activa
MAYO	Realizar acciones para acceder a la información relacionada con los procesos de selección de jueces y juezas en el sistema Judicial de	Recursos propios para revisar la documentación	CPCCS Comisiones del OEGT

	Tungurahua.		
JUNIO	<p>Analizar la información obtenida relacionada con los procesos de selección de jueces y juezas en el sistema Judicial de Tungurahua.</p> <p>Revisar y analizar información cantonal y provincial (ordenanzas locales).</p>	<p>Recursos propios para revisar la documentación.</p> <p>Material de trabajo (papelotes, marcadores, cuadernos, etc)</p>	<p>CPCCS Veedores</p> <p>Comisiones del OEGT</p> <p>Asesoría Ciudadanía Activa</p>
JULIO	<p>Observar los procesos de selección en marcha</p> <p>Sistematizar los informes</p> <p>Presentar el 2do informe de avance y difusión a la ciudadanía.</p>	<p>Visitas a las entidades</p>	<p>Equipo de veedores.</p> <p>Asesoría Proyecto Ciudadanía Activa</p> <p>Comisiones del OEGT</p>
AGOSTO	<p>Revisar y sistematizar información</p>	<p>Reuniones y material de trabajo</p>	<p>Comisiones del OEGT</p>
SEPTIEMBRE	<p>Presentar el 2do informe de avance y difusión a la ciudadanía.</p>	<p>Rueda de prensa</p>	<p>Comisiones del OEGT</p>
SEPTIEMBRE/OCTUBRE	<p>Organizar un encuentro, Foro o Taller para receptar sugerencias y lecciones aprendidas del proceso seguido hasta el momento, con actores sociales y de gobierno nacional y local.</p>	<p>Local de auditorio</p> <p>Convocatorias Especialistas</p> <p>Refrigerios</p> <p>Comunicados de prensa</p>	<p>Comisiones del OEGT</p> <p>Fundación ESQUEL</p> <p>Proyecto Ciudadanía Activa</p>

Informe elaborado por Javier Gutiérrez Enríquez

- ◆ **Facilitador para Fundación ESQUEL en la elaboración de los planes de control social en OSC de Guayaquil – Ambato – Azogues**